



ANEXOS FUNDAMENTOS

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARVULARIA Y SUS SOSTENEDORES

Diciembre de 2019

IMPORTANTE

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo); es decir, se refieren a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Anexos

Anexos	3
Anexo 1. Participantes Procesos de Elaboración y Validación EID-EP	4
Anexo 2. Comentarios y observaciones expertas en Educación Parvularia	8
Anexo 3. Estudios Previos realizados en el marco del estudio del aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia	16

Anexo 1. Participantes Procesos de Elaboración y Validación EID-EP

En el 2018, la Unidad de Currículum y Evaluación de Mineduc junto al Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial, inicia un proceso de reajuste, análisis y validación de una propuesta de EID-EP. En este Anexo se detallan los actores claves que participaron en las diferentes etapas de elaboración, de la propuesta. El detalle de lo realizado en cada una de las jornadas se encuentra detallado en el documento Fundamentos Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que Imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores.

Entrevistas a actores claves realizadas durante 2018

Nombre	Cargo
Adriana Gaete	Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Alejandra Arratia	Directora Ejecutiva de Educación 2020 y ex Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc
Alejandra Cortázar	Consejera Agencia de Calidad de la Educación e Investigadora del Centro de Estudio en Primera Infancia CEPI
Alicia Berríos	Coordinadora Nacional de la Unidad de Política y Proyectos de la Dirección de Educación de Integra
Bárbara Eyzaguirre	Asesora de Directorio de la Fundación Astoreca
Catalina Moya	Educadora de Párvulos, APTUS
Claudia Fasani	Jefa Nacional de Educación Inicial del Hogar de Cristo
Cynthia Alderstein	Académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile
Exequiel Rauld	Jefe Estudios de la Subsecretaría de Educación Parvularia, junto a integrantes de su equipo
Marcela D'Achardi	Directora Educación Parvularia de la Universidad Alberto Hurtado
Marcela Fontecilla	Directora de Educación de Fundación Integra
María de la Luz González	Jefa de Estudios de la Agencia de Calidad de la Educación, junto a integrantes de su equipo
María Isabel Díaz	Consultora independiente, Ex Subsecretaria de Educación Parvularia
María Luisa Orellana	Intendente de Educación Parvularia
Mónica Manhey	Subdirectora Departamento de Educación de la Universidad de Chile

Taller de Validación de Académicos y Expertos: Diciembre de 2018

Nombre	Institución
Adriana Gaete	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Alejandra Cortázar	Agencia de Calidad de la Educación y Centro de Estudio en Primera Infancia CEPI
Alejandro Hidalgo	Agencia de Calidad de la Educación
Alicia Berríos	Fundación Integra
Ana Carolina Zuñiga	Unidad de Currículum y Evaluación UCE, Mineduc
Angélica Vicuña	FOCUS
Anita Cabello	Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial CEDEP
Antonia Rodríguez	Unidad de Currículum y Evaluación UCE, Mineduc
Antonia Valdés	Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial CEDEP
Barbara Streeter	Fundación Astoreca
Carla Muñoz Valenzuela	Agencia de Calidad de la Educación
Catalina Moya	APTUS

Claudia Fasani	Hogar de Cristo
Claudia Lagos	Unidad de Currículum y Evaluación UCE, Mineduc
Claudia Peirano	Fundación Educacional Oportunidad
Danilo Olivares	Educación 2020
Estefanía Ramírez	Superintendencia de Educación
Exequiel Rauld	Subsecretaría Educación Parvularia
Fabiola Manríquez	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Gloria Aguilar	Fundación Choshuenco
Gracia Larraín	Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial CEDEP
Isabel Baeza	Unidad de Currículum y Evaluación UCE, Mineduc
Isabel Ibáñez	Agencia de Calidad de la Educación
Josefina Soffia	FOCUS
Josefina Valdivia	Pedagogía en Educación de Párvulos, Facultad de Educación, Universidad del Desarrollo
Julia Sanders	Subsecretaría Educación Parvularia
Karen Muñoz	Subsecretaría Educación Parvularia
Macarena Ocariz	Superintendencia de Educación
Magdalena Hurtado	Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial CEDEP
Magdalena Moreno	Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial CEDEP
Magdalena Sánchez	FOCUS
Malva Villalón	Pontificia Universidad Católica de Chile
Marcela Lara	Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha
Marcela Pardo	Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE, Universidad de Chile
María de la Luz González	Agencia de Calidad de la Educación
María José Castro	Subsecretaría Educación Parvularia
Marta Edwards	Centro de Estudios para el Desarrollo Psicosocial CEDEP
Paola Dominguez	Educación de Párvulos, Facultad de Educación, Universidad de Concepción
Paz Balbontín	Dirección de Educación General DEG, Mineduc
Piedad Cabrera	Facultad de Educación, Universidad Alberto Hurtado
Raúl Chacón	Agencia de Calidad de la Educación
Selma Simonstein	Presidenta Organización Mundial para la Educación Preescolar
Veronica Abud	Fundación La Fuente

Taller de Validación dirigido a Directores, Sostenedores y expertos Junio de 2019

Nombre	Establecimiento	Cargo
Carla Varela	Agencia de Calidad de la Educación	Experto
Isabel Briceño	Agencia de Calidad de la Educación	Experto
María de la Luz González	Agencia de Calidad de la Educación	Experto
María Jesús Méndez	Agencia de Calidad de la Educación	Experto
María José Valenzuela	Agencia de Calidad de la Educación	Experto
Rodrigo Leal De Calisto	Agencia de Calidad de la Educación	Experto
Begoña Hernández	Fundación Integra	Directora Jardín Infantil Rayito De Luna
Carmen Andrea Arcen	Fundación Integra	
Carolina Arancibia	Fundación Integra	
Carolina Soto	Fundación Integra	
Daniel Diaz	Fundación Integra	

Daniela Oliva	Fundación Integra	
Denise Ibáñez	Fundación Integra	
Gabriela Puga	Fundación Integra	
Jessica Saavedra	Fundación Integra	Directora Jardín Infantil Rayito De Sol
Monica Matus	Fundación Integra	
Olga Gutiérrez	Fundación Integra	
Patricia Espinoza	Fundación Integra	Directora Jardín Infantil Rayén
Paulina Godoy	Fundación Integra	Jefa Departamento Educación
Rossana Verdugo	Fundación Integra	Directora Jardín Infantil Tai
Victoria Toledo	Fundación Integra	Directora Jardín Infantil Antukuyen
Fabiola Manquez	Junji	
Luz Gajardo	Junji	
M. Elena Cuevas	Junji	
Verónica Elgueta R.	Junji	Puente Alto
Victoria Alicia Gallardo B.	Junji	Estación Central
Yesenia Salazar Rojas	Junji	La Florida
Carolina Pardo	Municipal	Escuela Básica Aliven
Eduardo Cebrian L.	Municipal	Colegio Antártica Chilena
Fabiola Leiva	Municipal	Escuela Villa Macul
Francisco Ferrada	Municipal	Escuela Blue Star College
Juanita Sánchez	Municipal	Colegio Antártica Chilena
María Elena Novoa	Municipal	Escuela Blue Star College
Verónica Riquelme	Municipal	Escuela Básica Aliven
Alejandra Doreu	Particular	Colegio Monte Tabor Y Nazareth
Francisca Rodas	Particular	Colegio Del Sagrado Corazón Apoquindo
María Adriana Vera	Particular	Colegio Padre Hurtado y Juanita De Los Andes
María Jose Concha	Particular	Colegio Monte Tabor Y Nazareth
Karen Muñoz	Subsecretaría Educación Parvularia	Experto
Julia Sandes	Subsecretaría Educación Parvularia	Experto
Alba Risco	Subvencionado	Escuela Particular Villa Lourdes
Amapola Navarrete	Subvencionado	Escuela De Párulos Pulgarcito
Ana Carolina Zúñiga	Subvencionado	Colegio Eliodoro Matte Ossa
Carlos Carriel	Subvencionado	Colegio Juan Bautista Duran
Dalila Valentina Cornejo R.	Subvencionado	Escuela De Párulos Pulgarcito
Doria Contreras	Subvencionado	Escuela Particular Babilonia
Elba Edis Peñailillo Pérez	Subvencionado	Escuela Particular Franz Liszt
Elizabeth Olivares	Subvencionado	Escuela Básica 1287 San Marcos Apóstol
Gloria Urzúa	Subvencionado	Escuela Básica 1287 San Marcos Apóstol
Joselu Huenchullán	Subvencionado	Escuela Particular Franz Liszt
Lydia Rodríguez	Subvencionado	Escuela de Lenguaje y Párulos Hormiguita
María Esther Tapia	Subvencionado	Escuela de Lenguaje y Párulos Hormiguita 2
María Soledad Silva A.	Subvencionado	Colegio Eliodoro Matte Ossa
Mireya Manquelize	Subvencionado	Escuela Particular Babilonia
Paula Donoso	Subvencionado	Escuela Particular Villa Lourdes
Rossana Arriagada	Subvencionado	Escuela de Lenguaje y Párulos Hormiguita
Alejandra Román	Superintendencia de Educación	
Bernardita Mayo	Cedep	
Ana María Cabello	Cedep	
Marta Edwards	Cedep	
Antonia Valdés	Cedep	
Magdalena Moreno	Cedep	

Javiera Bañados	Cedep	
María Gracia Larraín	Cedep	
María Isabel Baeza	Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc	
Antonia Rodríguez	Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc	

Taller de Discusión con Equipo CEDEP-FOCUS

Nombre	Equipo	Cargo
Malva Villalón	Asesora externa	Experta Educación Parvularia y Jefa de proyecto de instrumentos
Marta Edwards	CEDEP	Directora CEDEP, Experta en Educación Parvularia, Analista de terreno
Magdalena Moreno	CEDEP	Coordinadora General, Analista de terreno CLASS
Ana María Cabello	CEDEP	Experta en Educación Parvularia; Analista de terreno
Ana Núñez	CEDEP	Analista de terreno
Antonia Valdés	CEDEP	Experta en Educación Parvularia; Analista de terreno
Astrid de Amesti	CEDEP	Analista en terreno
Marta Hurtado	CEDEP	Experta en Educación Parvularia; Analista de terreno
Magdalena Sánchez	Focus	Coordinadora general, Analista de terreno
Teresa Izquierdo	Focus	Experta en Educación Parvularia; Directora FOCUS
Joaquín Jolly	Focus	Analista de terreno
Krecho Homan	Focus	Analista de terreno
Begoña Veloso	Focus	Analista de terreno
Joaquín Subercaseaux	Focus	Analista de terreno
María Jesús Montero	Focus	Analista de terreno

Finalmente, en los meses de agosto y septiembre de 2019, el equipo de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, experto en la elaboración de estándares, trabajó en la corrección y pulido de estándares, rúbricas y documentos que acompañan la entrega de estos EID-EP. Los integrantes de este equipo son: María Jesús Honorato, Bárbara Eyzaguirre, María Isabel Baeza, Ana García, Antonia Muñoz, Catalina Figueroa y Antonia Rodríguez.

Anexo 2. Comentarios y observaciones expertas en Educación Parvularia

Las principales observaciones realizadas por las expertas en Educación Parvularia, tenían que ver con: la necesidad de explicitar en enunciados de algunos estándares su “concreción” para el Nivel de Educación Parvularia. Por ejemplo, aquellos estándares que hablaban sobre el Proyecto Educativo Institucional o el Plan de Mejoramiento. Esta redacción (y decisión estratégica), puede ser contraintuitiva para los jardines infantiles ya que obviamente su Proyecto Educativo Institucional refiere al nivel de Educación Parvularia, pero se hace necesaria pensando en el uso de estos estándares en las Escuelas, que concentran a la mayoría de los niveles de Transición del país y por lo tanto a la mitad de la matrícula de los párvulos en términos absolutos.

La importancia de incorporar en la fundamentación del Modelo, las opciones tomadas en términos de las perspectivas o enfoques presentes en las Bases Curriculares y su nivel de explicitación en estos estándares, sobre todo lo referido al Enfoque de Ciudadanía, y perspectivas de Sostenibilidad y de Inclusión. Estos enfoques, que están presentes en los Estándares presentados, deben explicitarse también de manera clara en los contenidos de las rúbricas. Los comentarios y observaciones se presentarán por Dimensión.

Dimensión Liderazgo

LIDERAZGO		
VISIÓN ESTRATÉGICA		
	Marcela Pardo	Cinthia Adlerstein
1.1	1. El director(a) lidera la construcción y cumplimiento de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) contextualizado, que define el ideario, el enfoque educativo y los objetivos estratégicos, especificando su concreción en Educación Parvularia. (el actual es el propuesto por MP) En la rúbrica: el último punto es igual al primero.	Personalmente creo que en esta dimensión de Liderazgo, todas las subdimensiones y estándares indicativos deben plantearse en clave de la Directora. Luego, en la Dimensión de Gestión de Personal y Pedagógico, en clave de “agencia del equipo” pero aquí es la Directora y su liderazgo el que explica desempeños. Comentario a Rúbrica: El último punto me parece es el corazón del desempeño satisfactorio de este estándar... Lo extendería un poco para incluir todo lo anterior en un solo párrafo... Dejando algo del tipo: “El director(a) lidera oportunamente la actualización del PEI a través de un proceso donde participan los distintos estamentos de la comunidad educativa logrando consensuar un ideario educativo y adherencia a los objetivos estratégicos.” Verificadores no considerados podrían ser las listas de reuniones de apoderados de divulgación del PEI, documentaciones audiovisuales de los talleres del PEI y registros formales de los CAUE/Talleres/Permanencias donde se trabaja (planifica/monitorea/evalúa) el PEI. El punteo anterior a este descriptor me parece que confunde y abulta innecesariamente.
1.2	2. El equipo directivo logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas del PEI Rúbrica: • creo que rúbricas deben recoger conocimiento y adhesión al PEI en la comunidad educativa	I corazón del desempeño: último punto. consideraría que la “(...) estrategias para la divulgación y participación de los distintos estamentos en la implementación del PEI” debiera ser el core...”
1.3	3. El equipo directivo valora y promueve el uso de enfoques pedagógicos propios de la Educación Parvularia como principal medio para la educación de los niños pequeños. Rúbrica: Agregar: planificación y evaluación de Educación Parvularia	Esto es medio complejo aquí porque me parece más propio de una dimensión pedagógica, salvo que me digan que el liderazgo aquí va a promover un aprendizaje profesional basado en el juego... pero no creo... ¿o sí? Aquí el tercer estándar debe aludir a cómo la Directora lidera al equipo educativo para que el núcleo de la visión estratégica institucional sea pedagógico En cuanto a la rúbrica: No me parece que aquí haya un desempeño satisfactorio alusivo al estándar... Desde el liderazgo esto supone convocar a los diversos estamentos a compartir experiencias lúdicas para el aprendizaje de los niños, promoverlo con la implementación de espacios físicos y convivenciales que instalan el juego como una forma de enseñanza y aprendizaje...
CONDUCCIÓN		
2.1	El equipo directivo monitorea el cumplimiento de funciones y responsabilidades para el logro ¿del PEI/PME? referentes al nivel de Educación Parvularia del establecimiento. Rúbrica: define el perfil de responsabilidades y tareas del personal. liderazgo pedagógico del equipo directivo?	No me parece que esté aquí el desempeño... esto se superpone con Gestión de recursos humanos.
2.2	El equipo directivo conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento. Rúbrica: eliminé todo y comenta: creo que rúbricas se debieran referir a	Vago lo de “transmite” creo que este es el satisfactorio diciendo “orienta e informa”

	evidencia de funcionamiento efectivo: administrativo, pedagógico, convivencia	
2.3	El equipo directivo genera un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa para el bienestar y el aprendizaje-desarrollo de todos los niños y niñas. Rúbricas: Sugiere para avanzado: Sugiero: <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento establece instancias formales para el trabajo colaborativo dentro de la jornada laboral • establecen instancias participativas para la toma de decisiones 	Si el estándar observa al Director, los desempeños deben observar las prácticas del Director... y no del equipo educativo. Debilita la coherencia interna.
2.4	El sostenedor rinde cuentas y asume responsabilidad pública por los resultados del establecimiento.	No diría que los resultados son del establecimiento... siempre hablaría de los resultados de desempeño, o resultados logrados... sobre todo porque en esta dimensión asumimos que los resultados vienen del Liderazgo de la Directora. Más fundamental aún, me parece que este estándar es de la subdimensión siguiente.. la rendición de cuentas va en la gestión de resultados... y no en la conducción de procesos. La rendición de cuentas es responsabilizarse por resultados obtenidos... Lo cambiaría por: 4. La Directora rinde cuentas al sostenedor y actores públicos, asumiendo la responsabilidad educativa por los resultados logrados. Sobre la rúbrica: Creo que siempre debe rendir cuentas a la comunidad... sea o no estatal. La rendición de cuentas en lo privado puede ser para otros fines, pero siempre se hace, porque transparenta los resultados de la gestión con el cliente/usuario...

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POR RESULTADOS

3.1	El equipo directivo lidera un proceso sistemático y participativo de autoevaluación institucional para el mejoramiento del proceso educativo en el nivel de Educación Parvularia. (Está actualmente el que propuso la MP) De la rúbrica: elimina todo y deja: <ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo utiliza sistemáticamente los datos para monitorear y tomar decisiones en los distintos ámbitos de la gestión administrativa, directiva y pedagógica 	
3.2	El equipo directivo gestiona y monitorea la elaboración y cumplimiento de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el nivel de Educación Parvularia. (Está el de MP) En rúbricas deja: <ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo conduce un proceso sistemático y participativo de autoevaluación anual que considera los resultados y procesos relevantes, • y que sirve de base para establecer metas, responsabilidades y plazos, en un plan de mejoramiento. El equipo directivo gestiona la elaboración de un informe diagnóstico que incluye conclusiones sobre las principales fortalezas y debilidades fundamentadas con datos y evidencias, 	
3.3	El equipo directivo toma decisiones para mejorar la gestión integral del nivel de Educación Parvularia del establecimiento, en base a la información y resultados sistematizados. Sugiere para rúbrica avanzado: <ul style="list-style-type: none"> • PME específica nivel de Educación Parvularia • Existe plan de monitoreo 	Propone cambios: 1. La Directora toma decisiones basadas en evidencias y resultados sistematizados, para mejorar la gestión integral del proyecto educativo y el buen funcionamiento del establecimiento. En la rúbrica: el tercer punto No hace más observable el estándar

Dimensión Familia y Comunidad

FAMILIA Y COMUNIDAD		
VÍNCULO FAMILIA-ESTABLECIMIENTO		
	Marcela Pardo	Cynthia Adlerstein
4.1	El equipo educativo conoce y acoge a las familias, valorando sus saberes y aportes al proceso educativo como primeros educadores de los niños y las niñas que el establecimiento recibe. En Rúbrica agregaría: <ul style="list-style-type: none"> • Establece instancias formales de participación de las familias en procesos educativos 	El equipo directivo y educativo conocen y acogen a las familias de la comunidad educativa, valorando sus saberes y aportes para el desarrollo del proceso educativo definido en el proyecto educativo institucional. Comentario: ¿Por qué aquí no se incluía al equipo Directivo como en los dos siguientes? Comentario rúbrica: elimina el punto 2, Obligatorio para fiscalización... este desempeño debe explicitar el valor agregado a eso mínimo para funcionar. Casi idéntico al anterior... También elimina el punto 4, Obligatorio para fiscalización... este desempeño debe explicitar el valor agregado a eso mínimo para funcionar. ¿Por qué aquí no se incluye equipo Directivo como en los dos siguientes?
4.2	2. El equipo educativo y directivo mantienen canales de comunicación explícitos accesibles y fluidos que contribuyen a la mutua colaboración con los apoderados, en beneficio	El equipo directivo y educativo mantienen canales de comunicación accesibles y fluidos con familiares y agentes educativos de la comunidad, que contribuyen a la mutua

	de niños y niñas y su proceso educativo. Para rúbrica nivel avanzado: Variados canales adaptados a opciones de familias Familias satisfechas	colaboración en el proceso educativo de niños y niñas. O: Más bien esto debiera ser el estándar aquí El establecimiento cuenta con canales y protocolos conocidos que funcionan efectivamente para que apoderados y agentes educativos de la comunidad puedan comunicarse con el equipo directivo y de sala. De la rúbrica: Me parecen muy básicos para un satisfactorio.
4.3	El establecimiento cuenta con una política que promueve distintas instancias, establecidas para facilitar la participación en el proyecto y en el proceso educativo, según los intereses y posibilidades de cada familia. Rúbrica: sólo deja los dos primeros puntos.	El equipo directivo y equipo educativo desarrollan distintas instancias para facilitar la participación de familiares y agentes educativos en el PEI y proceso educativo, considerando sus diversos intereses y posibilidades. Sobre la rúbrica: elimina el último punto.
		Agrego Articulación entre Comunidad y territorio porque de lo contrario no se entiende cuál es "el desempeño" que se mira aquí con la subdimensión. Dejar "Comunidad y Territorio" a secas no es un desempeño, es un contexto de aprendizaje (en lenguaje curricular). Lo que el establecimiento debe hacer, grosso modo", con esa comunidad-territorio debe enunciarse en titular de la subdimensión... ¿Articulación? ¿Participación? ¿Vinculación? ¿Inclusión?... sugiero darle una vuelta en función de desempeños observables planteados en estándares...
VÍNCULO COMUNIDAD - REDES		
5.1	1. El establecimiento cuenta con procedimientos para recurrir a los vínculos institucionales que articulen el establecimiento con la comunidad externa y sus instituciones, para potenciar el Proyecto Educativo Institucional. Comenta: La dirección establece redes de trabajo que articulen el establecimiento con la comunidad externa y sus instituciones, para potenciar el Proyecto Educativo Institucional. esta noción es vaga: red sector público salud, justicia, social?, ¿bomberos, correos creo indispensable especificar, considerando la evaluación	Insisto en que el sujeto observable en cada desempeño no siempre coincide con lo planteado por el estándar... Ahí se requiere coherencia absoluta.
5.2	2. El equipo educativo conoce y utiliza las redes y recursos del sistema de Protección Integral a la Infancia (ChCC), para orientar y apoyar a las familias en el desarrollo integral de su hijo(a).	Los dos primeros puntos de la rúbrica: Aquí no veo un satisfactorio para el estándar. El último: Básico de fiscalización
5.3	3. El establecimiento cuenta con procedimientos de articulación que faciliten el proceso de transición de niñas y niños en su ingreso a la Educación Básica. Comentario: este estándar se refiere a jardines infantiles, no es aplicable a escuelas habría que reformularlo entero tal vez debiera ser nivel avanzado de estándar articulación institucional.	Rúbrica: los dos primeros: vago los dos últimos: Muy básicos para satisfactorio...

Dimensión Bienestar Integral

GESTIÓN PEDAGÓGICA		
GESTIÓN CURRICULAR		
	Marcela Pardo	Cinthia Adlerstein
	Planificación, implementación y evaluación: estos tres componentes no están claramente evidenciados en estándares. Faltan estándares de planificación y evaluación.	(Ver comentarios en comentarios generales) Propone en la definición: Desde esta dimensión de Gestión Curricular se releva el liderazgo pedagógico del equipo directivo y el desarrollo de prácticas pedagógicas y ambientes para el aprendizaje por parte de los equipos educativos de aula".
6.1	El programa pedagógico para cada nivel y grupo está alineado con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia y el PEI del establecimiento. Comenta: las rúbricas no se refieren a "director vela" me parece que hay que modificar la formulación del estándar. algo como "el programa educativo para el nivel Educación Parvularia establece..." creo que la formulación debe aludir explícitamente a MBE y BCEP. EJ: • planificación según fundamentos, aprendizajes esperados establecidos en bcep • considerando los dominios del MBE	Los programas son solo para NT 1 y 2... no es tecnolecto de los jardines y salas cuna... hablaría de "planificaciones", ese es el bioequivalente para todos los establecimientos. Me parece que decir "está alineado" es muy wishfull thinking y poco observable... quizás algo más del tipo: "Las planificaciones en sus diferentes niveles permiten conducir un desarrollo curricular integral que se basa en las BCEP y en el PEI del establecimiento" "El equipo directivo alinea la planificación curricular con las BCEP...."
6.2	El equipo de educadoras define el proceso de evaluación para cada nivel y curso del establecimiento, en coherencia con las BCEP, el MBE y el PEI.	¿Esto se refiere a las de aula? O a que sólo las educadoras de aula definirán esto? No queda claro... Me parece que si es gestión pedagógica y esta es responsabilidad solo de las profesionales de aula lo enunciaría como "Las educadoras de párvulos", si lo que se intenta decir es que los equipos de aula, entonces hablaría de "equipos educativos" Conociendo al campo y a la fuerza de trabajo del nivel, hará más sentido pensar la gestión pedagógica conducida por

		equipos educativos de aula. Las técnicas están mucho más en aula y tomando decisiones de planificación y evaluación con las educadoras; en los CAUE, permanencias, comités de todo tipo.
6.3	El equipo educativo desarrolla articulación curricular que facilitan las transiciones educativas de los niños y niñas. Comenta: de la rúbrica, elimina los ejemplos.	Diría el proceso, estrategias y divulgación del proceso de evaluación. Me parece que esto es más de la siguiente subdimensión... es confuso aquí... En realidad todo el estándar me parece más de la subdimensión siguiente... las transiciones son mucho más de acción pedagógica directa, que de gestión pedagógica macro... claro que todo puede meterse en gestión pedagógica, pero no me pareció que transiciones estuviera en el core de esta subdimensión.
6.4	El equipo directivo retroalimenta la planificación e implementación y evaluación del programa educativo en sala. Sugiere para rúbrica avanzada: • programa educativo establece mecanismo retroalimentación	
	sugiero reformular los tres primeros estándares de esta dimensión pues contienen parcialmente los Núcleos de las B CEP Me parece que podría ser uno solo orientado a favorecer todos los Ámbitos y Núcleos de las B CEP	Esta subdimensión está muy débil por 5 razones (entendiendo que intentaron abordar los tres ámbitos de las B CEP como correlato de los estándares: 1) Esta subdimensión asume al niño individual. Es un approach individualista, que elude la comunidad de aprendizaje que son los niños en el establecimiento. Es una su-dimensión pensada desde el desarrollo individualista, aunque reverencie ámbitos de aprendizaje grosso modo. ¿Dónde quedó todo lo convivencial, bien común, moral y político que sólo se aprende con otros pares y adultos que no son la familia? 2) justamente por lo anterior, se saltan el ámbito transversal de Convivencia y Ciudadanía. Este queda excluido... no está, no se menciona. ¿No importan las prácticas pedagógicas para que los niños convivan con otros, colaboren en su comunidad, avancen progresivamente en el desarrollo de una autonomía ciudadana? 3) Este estándar se farrea justamente lo que debió estar en su núcleo: las pedagogías, las decisiones/acciones intencionadas para que los niños sean parte del mundo mientras aprenden en él con Otros. Se pierde toda la agencia que los equipos educativos deben desplegar para que los niños sean coconstructores de sus aprendizajes; para que habiten el mundo con otros y signifiquen los distintos espacios por los que les toca transitar. 4) Este estándar debería tener las dichas transiciones bien cristalizadas/ejecutadas/desarrolladas. ¿Y las prácticas pedagógicas que intencionan aprendizaje colaborativo? ¿y las prácticas que desafían nuevas búsquedas, propuestas y proyectos? ¿y las prácticas pedagógicas que son respuestas sensibles para extender las inquietudes e intereses de los niños y que los conducen a aprender lo que está seleccionado de las B CEP? 5) No puedo entender que esta subdimensión no tenga nada de prácticas pedagógicas para modelar ambientes de aprendizaje. Seguramente están pensando aliviadas que eso está en la parte de espacios seguros para el bienestar. Y eso a mi juicio, y después de una década de investigación, me parece una distinción fragilizadora de la calidad educativa y de flaco favor para el desarrollo profesional. Los ambientes seguros y para el bienestar son una producción pedagógica sostenible, no el resultado de 32 sillas cool y cojines mullidos
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS		
7.1	me parece que hay que sacar de esta dimensión al equipo directivo, pues sus rol aquí está contenido en la dimensión Liderazgo. Rúbrica avanzado: PME establece logro objetivos aprendizaje de todos los núcleos de las B CEP	Los equipos educativos de aula desarrollan prácticas pedagógicas que aseguran la agencia de los niños para favorecer la construcción de una identidad y autoimagen positiva. Comenta: Es curiosa esta distinción (identidad/autoimagen) en términos pedagógicos no la comparto del todo...
7.2	El equipo educativo potencia en niños y niñas actitudes, habilidades y conocimientos que favorecen la comunicación y el desarrollo del lenguaje en sus diversas formas y manifestaciones.	Los equipos educativos de aula desarrollan prácticas pedagógicas que potencian habilidades y conocimientos para la comunicación oral y la expresión a través de diversos lenguajes.
7.3	El equipo educativo intenciona experiencias e interacciones educativas que favorecen el desarrollo del pensamiento.	3. Los equipos educativos de aula desarrollan prácticas pedagógicas que intencionan experiencias de aprendizaje e interacciones que favorecen el desarrollo del pensamiento. Comenta: ¿qué pensamiento? Este estándar es muy malo, no dice nada... hasta el lenguaje podría ser entendido como pensamiento...

7.4	El equipo educativo reflexiona sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje, y ajusta sus prácticas pedagógicas de acuerdo con la evidencia ¿evaluativa? recogida. Rúbrica: sugiere eliminar primer punto	4. El equipo educativo reflexiona y evalúa sus prácticas pedagógicas para Sostener la mejora continua del proceso de enseñanza – aprendizaje, basándose en la evidencia producida.
AMBIENTES PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE		
8.1	No entiendo "las características curriculares del nivel"	Agregaría la palabra "gestión" antes de este título. Agregaría que es la "GESTIÓN DE" de otra forma se entiende que la entrega del equipamiento e infra es suficiente para esto... Habría que destacar en su definición conceptual que estos son ambientes (en plural) y que se están produciendo y adecuando permanentemente.
8.2	Tal como está planteado, sugiere eliminar el estándar	Esto es muy NAEYC... hemos avanzado harto desde ahí en Chile. Hablamos en las BCEP de "ambientes educativos flexibles" o de entender el ambiente educativo como "un tercer educador modelado con los niños". "El equipo educativo organiza/modela/crea con los niños y niñas, ambientes físicos flexibles y pedagógicamente intencionados para el aprendizaje significativo e inclusivo de la diversidad cultural de la comunidad".
8.3		"El equipo educativo promueve interacciones para la valoración de la diversidad y la inclusión de objetos y códigos culturales diversos de la comunidad educativa" Súper cuestionable esta perspectiva. Nuevamente creo que está puesta desde la perspectiva de psicología del desarrollo y no pedagógica. Si se me perdona y permite, enunciaría: "(...) ofrece variados espacios y experiencias para el aprendizaje, que reconocen la diversidad biopsicosocial de los niños".
volver a ponerlo	Se parece demasiado al 1, está contenido en él. ¿no interesan los demás objetivos de aprendizaje? ninguno de estos estándares los aborda expresamente	. El equipo educativo ofrece a niños y niñas ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad y favorezcan la expresión a través del juego. También lo veo vago... debiera ser más observable... "El equipo educativo despliega/organiza/implementa espacios lúdicos potenciadores (para usar el lenguaje BCEP) del juego y experiencias de aprendizaje para la creación y expresión personal y social".

Dimensión Bienestar Integral

BIENESTAR INTEGRAL		
BUEN TRATO Y CONVIVENCIA		
	Marcela Pardo	Cinthia Adlerstein
9.1	creo que falta un estándar referente a la normativa que regula esto: • Ley N° 20.832 La Autorización De Funcionamiento • Decreto Supremo N° 264, de 2015, Reglamenta Requisitos Reconocimiento Oficial Rúbricas: me parece que las rúbricas no dan cuenta de un mismo criterio; tal vez separar por infraestructura sanitario equipamiento Para rúbrica nivel avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además, Establecimiento no mantiene ningún incumplimiento ni sanción en normativa El establecimiento cuenta con al menos un espacio donde atender individualmente al apoderado, de manera acogedora y resguardando la privacidad de la conversación.	Garantizar esas condiciones mínimas es tarea del Reconocimiento/Autorización del establecimiento. Agrega algún valor esta subdimensión, respecto de eso otro, que ya estará resuelto para cuando deban autoevaluar/evaluar su propio desempeño? Muchos comentarios: Esto es práctica pedagógica
9.2	¿por qué director y no sostenedor? creo que la clave aquí es la existencia de un reglamento que aborde los asuntos concernientes	Estos tres estándares son uno sólo... en concreto, se observarán cristalizados en lo mismo. No veo diferencias operacionales aquí. Sugiero condensar en uno.
9.3	me parece que este estándar debe abarcar a toda la comunidad educativa: niños, familia, educadoras, asistentes educación, directivos	Si esta subdimensión 'debe quedar' como una en sí misma y reducida a la infraestructura/equipamiento y su funcionalidad segura, me parece problemático tanto conceptual como políticamente. Explico por qué: 1) Estos estándares son para valorar la calidad de la gestión/desempeño de la comunidad educativa del establecimiento. En ese sentido, los establecimientos que se someten a esto ya están Reconocidos/Autorizados para funcionar. Por lo tanto, la cosa arquitectónica y de equipamiento mínimo para funcionar ya está fiscalizada y aprobada. Por lo tanto, ¿cuál es el valor agregado que se espera reconocer con este instrumento en la infra/equipamiento? ¿O se va a repetir aquí lo ya

		<p>autorizado y fiscalizado por la Superintendencia?</p> <p>2) Estos estándares de seguridad y espacios están en la Dimensión de Bienestar Integra, es decir, se entienden como una construcción educativa de todos los actores de la comunidad y no solo una responsabilidad del sostenedor o director del establecimiento. Aquí los estándares no están mostrando/evaluando/valorando los aspectos segurizantes y educativos de los espacios (valor agregado a la infra y equipamiento que les dan a priori). De hecho, toda la subdimensión está atribuida a la administración del Director y del Sostenedor y reducida a tener los múltiples protocolos que demanda el estado... Si es así como lo ven y cómo lo quieren plantear (bien discutible), sugiero que por coherencia interna cambien esta subdimensión a la Dimensión de Liderazgo que tiene la "Conducción" y dentro de la cual se espera que haya conducción alineada con demandas ministeriales.</p>
VIDA SALUDABLE		
	<p>Falta: 5. el establecimiento cuenta con un reglamento que promueve buen trato...</p> <p>6. reglamento que orienta procedimientos de resolución de conflictos</p>	
10.1	<p>Sobre el estándar: ¿se refiere al nivel del aula o del establecimiento?</p> <p>creo que debieran ser ambos pero no queda claro. Incluiría en el enunciado al equipo pedagógico también. Para la rúbrica nivel avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor parte de comunidad educativa percibe • establecimiento tiene política institucionalizada 	<p>Cuatro distinciones de distinto nivel, que se incluyen algunas dentro de otras...</p>
10.2	<p>Comenta sobre el estándar: creo que el énfasis debiera ser política institucional de promoción de convivencia; (gran debate internacional cómo promover ciudadanía en primera infancia); este estándar se me superpone con el anterior creo que este es más abarcativo; Rúbricas: estas rúbricas están formuladas como para la dimensión Pedagogía</p>	<p>Si pretenden abordar aquí la transversalidad ¿por qué no se enuncia desde la ciudadanía? Parece incoherente con Ley de Inclusión, BCEP y Normativa de Plan de Formación Ciudadana y PMEs. Raro que en el título y descripción de la subdimensión pongan convivencia y eliminen ciudadanía... el "buen trato y resolución pacífica de conflictos" no agota el núcleo de ciudadanía de las BCEP. Ciudadanía debería estar en la subdimensión y el estándar apelar a la "resolución pacífica de conflictos" o a la "construcción colaborativa de soluciones...", etc.</p>
10.3	<p>Del estándar: "problemáticas psicosociales" las pondría en el mismo estándar de vulneración derechos</p>	
10.4		<p>la subdimensión es sólo prevenciónista y catastrofista. No se aprecia la construcción de espacios y eventos para la convivencia o la interculturalidad... Creo que la ciudadanía, tal como la estamos entendiendo desde la Ley de Inclusión y la de Formación Ciudadana aquí está ausente... no se incluye... aun cuando ponen la palabra en el estándar 2.</p>
SEGURIDAD Y ESPACIOS EDUCATIVOS		
	<p>rúbricas de estos estándares están formuladas como objetivos bcep/mbe o como para dimensión Pedagógica</p>	<p>Los estilos de vida saludable incluyen el buen trato y son prácticas de convivencia basadas en la inclusión y la ciudadanía de los niños.</p> <p>Es raro como aquí se divide de la anterior... no parece agregar algo distintivo... Sugiero considerar una fusión de ambas en subdimensión de "Convivencia y Ciudadanía Ahora, si "Estilos de Vida Saludable" va a significar hacer ejercicio y no comer chatarra, me parece reduccionista como para una subdimensión.</p> <p>Esto no es lenguaje BCEP ni política educativa, ni pedagogía de nivel inicial... ¿por qué se usa en el estándar? (contacto con la naturaleza)</p>
11.1	<p>Para rúbrica (avanzado): Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento cuenta con políticas • mayor parte de comunidad conoce y concuerda y ha participado en definición • kiosko saludable • establecimiento define cómo orientar a familias no saludables 	
11.2	<p>Para rúbrica avanzada: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento cuenta con políticas • mayor parte de comunidad conoce y concuerda y ha participado en definición 	<p>¿estas dos cosas son diferentes? ¿qué estrategias lúdicas no son juegos? Puliría el documento de estas distinciones que no están basadas en evidencia y/o de falsas dicotomías...</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • actividades con familias y niños • mayor parte de comunidad conoce y concuerda y ha participado en definición 	
11.3	<p>para nivel avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <ul style="list-style-type: none"> • política institucional • Establecimiento cuenta con áreas verdes • Cuenta con área reciclaje • actividades con familias y niños <p>cuenta con una huerta básica, que contribuya a formar a los niños y niñas en el cuidado del medio ambiente</p>	<p>Totalmente desalineados con las BCEP... en lenguaje y perspectiva. Hace años que avanzamos curricularmente hacia el desarrollo del pensamiento natural y social en los niños, a la participación sustentable en la comunidad y a la educación para la sostenibilidad.</p>
11.4	<p>Para avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <ul style="list-style-type: none"> • aulas y establecimiento cuentan con espacios especialmente adaptados • política institucional • capacitación educadoras: ejercicios relajación 	<p>No se entiende claramente lo que busca este estándar... "instancias" ¿qué son? Experiencias de aprendizaje? prácticas pedagógicas? Estrategias docentes? Creo que esta subdimensión, que está centrada en la comida y el ejercicio, subestima totalmente el planteamiento curricular vigente de estilos de vida sustentable. Además parece anacrónica respecto de las demandas internacionales al respecto.... Vuelve a quedar relegada la dimensión ciudadana que tanto costó levantar en la Educación Parvularia chilena.</p>

Dimensión Gestión de Recursos

GESTIÓN DE RECURSOS		
GESTIÓN DE PERSONAS		
	Marcela Pardo	Cinthia Adlerstein
12.1	<p>El equipo directivo gestiona al personal de manera efectiva para el buen cumplimiento del PEI: podría tb estar en Liderazgo. Avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <p>Política administración personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sostenedor del establecimiento ofrece condiciones laborales atractivas para atraer y retener al personal competente, como sueldos competitivos, prestigio y otras retribuciones, buen clima laboral, desafíos profesionales, oportunidades de ascender, entre otros. 	<p>1. El/la directora(a) y el sostenedor se aseguran de que el establecimiento cuenta con personal competente e idóneo que trabaja activamente para el desarrollo integral de niños y niñas. Quizás el "se aseguran" es algo vago que requiere precisión observable... algo del tipo "seleccionan y desarrollan un equipo técnico profesional idóneo para la implementación de los procesos educativos". Creo necesario precisarlo mejor (en el sentido de lo planteado aquí arriba, y ponerlo en clave de servicio educativo y no desarrollo integral... eso podría hablar de visitas domiciliarias o cualquier programa de asistencia a la infancia. Es importante que el estándar valore la idoneidad en términos del servicio educativo formal para los párvulos.</p>
12.2	<p>El equipo directivo desarrolla un procedimiento de evaluación y retroalimentación al personal, que promueve el buen desempeño y la formación continua. Comenta: no me queda claro el foco de este estándar ¿es el PEI?; último punto de la rúbrica: esto parece del estándar anterior</p>	<p>Estándares 12.2 y 12.3: Estos dos estándares me parecen importantes en este instrumento, porque el 1 es de fiscalización y entra en Ley de Autorización/Reconocimiento y el número 2 es tan amplio y poco observable como la misma definición de la subdimensión.... además, repite bastante algo que ya está en Liderazgo!</p>
12.3	<p>demasiadas rúbricas en este estándar; cambia a avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <p>Política de evaluación</p> <p>Mayoría buen desempeño y formación continua</p> <p>El establecimiento gestiona, financia y logra que el 100% o más de los docentes participe en cursos de perfeccionamiento en las áreas priorizadas, al menos una vez al año</p> <p>El equipo directivo selecciona cursos, programas y asesorías de acuerdo con las necesidades definidas, evaluando su calidad una vez realizados, mediante una encuesta u otro mecanismo de consulta a los participantes.</p>	
GESTIÓN OPERACIONAL		
13.1	<p>No hace más comentarios; cambia en avanzado: Cumple con todos los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio y además,</p> <p>La mayor parte del personal (75%) estima que en el establecimiento existe un clima laboral positivo caracterizado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un ambiente de apoyo, colaboración y respeto entre el personal. -Un ambiente de trabajo desafiante, motivador y con sentido. -Un sentido de equipo y orgullo de pertenecer al establecimiento. -Una comunicación abierta y fluida entre los miembros del personal. 	<p>Esto no aplica a la realidad de los jardines públicos. Lo cierto es que los presupuestos no son del establecimiento.... Manejan una caja chica que no conlleva control presupuestario que aquí parece asumirse.</p> <p>Sugiero un estándar que dé cuenta de "(...) la planificación de gastos y la asignación de recursos a los procesos anuales que se han definido en el PEI..."</p> <p>El establecimiento no es lo mismo que la institución... cuidado en ese fraseo; son niveles de gestión administrativo-financiera distintas. Este estándar me parece alejado de la realidad.</p>

	-Un ambiente donde las personas se sienten valoradas y reconocidas. -Un espacio de trabajo cómodo y con las condiciones necesarias para desempeñar la labor educativa.	
13.2		Me parece un estándar tan amplio y vago como la definición misma de la subdimensión. Este debiera precisar "El sostenedor y el Director desarrollan procesos de levantamiento y asignación de recursos que permiten el desarrollo sostenible del PEI."
13.3	Para marcela, este estándar debiese estar en la conducción o en la visión estratégica	

Anexo 3. Estudios Previos realizados en el marco del estudio del aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia

Agencia de Calidad de la Educación: Estudio Calidad Educativa en Educación Parvularia: Experiencias Internacionales y Representaciones Sociales Nacionales (2015).

Estudio ejecutado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) de la Universidad Alberto Hurtado y el Centro de Políticas Comparadas de Educación de la Universidad (CEPE) de la Diego Portales.

En este informe se incorporan todos los estudios internacionales de caso (7) que corresponden a los países Australia, Colombia, Suecia, Reino Unido, Colorado e Italia (Reggio Emilia) y el análisis cualitativo de todas las entrevistas en profundidad/grupos focales del levantamiento de información en terreno de Chile. Adicionalmente, se incorpora un análisis comparado entre los casos de estudio internacional y un análisis integrado de los dos componentes del estudio con un foco en los aprendizajes para la experiencia chilena. Finalmente, se presentan las recomendaciones para la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia en Chile y se anexan la totalidad de los instrumentos utilizados para el levantamiento de información, junto con la lista de expertos e informantes clave contactados y la completa transcripción de todo el material recabado.

CIDE-CPCE. (2015). *Estudio Calidad Educativa en Educación Parvularia: Experiencias Internacionales y Representaciones Sociales Nacionales*. Estudio encargado por la Agencia de Calidad de la Educación: Falabella, A. y Cortázar, A. Recuperado de: http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Estudio_Calidad_Educacion_Parvularia_2015.pdf

Agencia de Calidad de la Educación: Representaciones Sociales sobre la Calidad y los Sistemas de Evaluación de la Calidad en Educación Parvularia (2015).

Este estudio fue de carácter cualitativo, en tanto buscó indagar en las percepciones de los diferentes actores involucrados en la Educación Parvularia, acerca de la calidad en esta etapa educativa. Se utilizaron entrevistas y grupos focales como técnicas de recolección de información.

La etapa de trabajo en terreno se llevó a cabo durante el primer semestre del año 2015, en las regiones Metropolitana y de la Araucanía. Se entrevistaron a los diferentes actores pertenecientes a las comunidades en Educación Parvularia: sostenedores, equipos directivos, educadoras, técnicos, apoderados y niños y niñas. Además, se consideraron en la muestra académicos y expertos, representantes del Ministerio de Educación, para incorporar la visión del Gobierno en el estudio, representantes de asociaciones u organizaciones de párvulos, representantes de sindicatos, y supervisores técnicos.

Además, este estudio contó con una revisión de experiencias internacionales por medio del estudio de casos de siete países. Para la selección de la muestra, se consideraron criterios relacionados con el diseño de las políticas de aseguramiento tales como: antigüedad del modelo, niveles de flexibilidad del modelo, grado de des/centralización del organismo que evalúa, ámbitos y énfasis que se evalúan, instrumentos de evaluación, y consecuencias de las evaluaciones.

A partir de la revisión de las experiencias internacionales, de la realidad chilena desde la experiencia de Junji e Integra, y desde la percepción de los actores clave de la Educación Parvularia, surgen los siguientes desafíos para la construcción de un sistema de aseguramiento de la calidad en esta etapa escolar.

- Consolidar una definición de calidad a partir de un proceso nacional participativo
- Avanzar en el establecimiento de regulaciones nacionales más exigentes

- Construir un sistema para todos los programas de 0 a 6 años
 - Desarrollar un sistema de aseguramiento de la calidad con dos componentes:
 - Evaluación con foco en la retroalimentación y procesos de mejora;
 - Fiscalización de regulaciones nacionales con carácter sancionador
 - Impulsar un modelo de evaluación de las oportunidades de aprendizaje de
 - Integralidad de las dimensiones a evaluar:
 - Interacciones pedagógicas, juego y bienestar emocional:
 - Planificación y evaluación pedagógica
 - Equidad e inclusión
 - Seguridad y vida saludable
 - Infraestructura y espacio educativo
 - Vínculo con la familia y comunidad
 - Liderazgo, gestión y trabajo en equipo:
-
- Instrumentos de evaluación simples con indicadores cualitativos y cuantitativos
 - Impulsar procesos de evaluación y mejoramiento participativos
 - Impulsar un sistema transparente
 - Trabajar con evaluadores externos expertos en Educación Parvularia
 - Acompañamiento y retroalimentación

Agencia de Calidad de la Educación. (2015). *Representaciones Sociales sobre la Calidad y los Sistemas de Evaluación de la Calidad en Educación Parvularia*. Santiago, Chile. Recuperado de: http://archivos.agenciaeducacion.cl/Representaciones_Sociales_sobre_Calidad_Educacion_Parvularia.pdf

Ministerio de Educación: Estándares de Oportunidades de Aprendizaje en Educación Parvularia: Evidencia Comparada (2017).

Estudio elaborado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) de la Universidad Alberto Hurtado y el Centro de Estudios de Primera Infancia (CEPI)

El estudio da cuenta de un análisis comparativo de los estándares de oportunidades de aprendizaje y los modelos de aseguramiento de la calidad existentes para el nivel de Educación Parvularia. A través de la revisión de documentos, y el uso de técnicas cualitativas (entrevistas y grupos focales), se analizan 10 países o estados (Australia, Brasil, Ontario -Canadá, Chile, Colombia, Massachusetts-EE. UU., Suecia y UK.

Estudio encargado por el Ministerio de Educación y ejecutado en conjunto con el CIDE de la Universidad Alberto Hurtado.

CIDE-CEPI. (2017). *Estándares de oportunidades de aprendizaje en Educación Parvularia. Evidencia comparada*. Encargado por el Ministerio de Educación. Santiago, Chile: Falabella, A., Cortázar, A., y Rojas, M. T. Recuperado de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-70894_archivo_01.pdf

Ministerio de Educación: Reflexiones para la gestión del aseguramiento de la calidad en Educación Parvularia. De la evidencia internacional al caso chileno (2017).

La presente publicación se basa en la información y toma parte del análisis del informe final del estudio desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Alberto Hurtado y el Centro de Estudios de Primera Infancia.

En el marco de estas definiciones, uno de los compromisos institucionales del SAC es la elaboración de estándares que orienten y apoyen los procesos de mejora de la Educación Parvularia. A nivel internacional, estos referentes son tradicionalmente entendidos como estándares de oportunidades de aprendizaje (Darling-Hammond, 1994; Ravitch, 1995) –en adelante estándares de oportunidades– en tanto constituyen orientaciones para que los establecimientos educacionales puedan ser evaluados interna y externamente, reconozcan sus fortalezas y debilidades, y persigan la mejora continua en sus procesos con una mayor calidad y equidad educativa. En esta lógica, aunque estos estándares no tienen como objetivo evaluar los aprendizajes o el desempeño de los estudiantes, se espera que a mayor cumplimiento de ellos se logren mejores resultados en los aprendizajes de los estudiantes en cuanto orientan el reconocimiento y la instalación de buenas prácticas. Asimismo, la definición de los estándares de oportunidades también incorpora a la reflexión el nivel de articulación con el currículum, con los otros niveles educativos y con las otras herramientas de apoyo presentes en los establecimientos, sin perder de vista las particularidades del nivel.

En Chile y para los niveles de educación básica y media, estos estándares han sido definidos como Estándares Indicativos de Desempeño (en adelante, EID). Dicho instrumento fue elaborado por el Mineduc (Mineduc, 2014), aprobado por el Consejo Nacional de Educación y dictado mediante Decreto Supremo N° 73 de 2014. De esta forma, y con el fin de tomar una decisión informada para Educación Parvularia, el Mineduc licitó un estudio llevado a cabo por la Universidad Alberto Hurtado y el Centro de Estudios de Primera Infancia, orientado a levantar información comparativa internacional de la experiencia de los sistemas de aseguramiento de calidad en 11 países como apoyo al diseño y desarrollo del modelo de gestión para el aseguramiento de la calidad del sector en Chile, y la correspondiente definición de los estándares de oportunidades.

La investigación tuvo como objetivo analizar y comparar los sistemas y modelos de aseguramiento de la calidad para el nivel de educación inicial, en Chile el nivel parvulario, y se revisó tanto la noción de calidad con los enfoques adoptados, como los estándares de oportunidades definidos y sus procesos de construcción, en cada caso. Esta revisión permite plantear reflexiones y contribuciones para el caso chileno respecto a la forma en que se concibe la calidad educacional en la primera infancia, a los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad que resultan oportunos, a los estándares de oportunidades pertinentes de establecer, y a los procesos institucionales involucrados. Con el propósito de colaborar con la comunidad educativa interesada en la investigación y discusión del sistema educativo chileno, y de apoyar al proceso de toma de decisiones del Mineduc en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas educativas, es que el Centro de Estudios pone a disposición de la comunidad la presente publicación que entrega un análisis de los principales elementos obtenidos en la revisión internacional y sus implicancias para el caso chileno.

Martínez, M. V. y Rossi, A. (2017). Reflexiones para la gestión del aseguramiento de la calidad en Educación Parvularia. De la evidencia internacional al caso chileno. *Evidencias, N°36*. Centro de Estudios y División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación. Recuperado de: <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/EVIDENCIAS-36-Parvulos.pdf>



UCE UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN